

ID.DOC. N° 1622894

CONCEPCION, 30 SEP 2022



Nº 64-

GR-2022 / VISTOS: La solicitud recibida a

través de carta N°036 de fecha 06 de Septiembre 2022, vía correo electrónico de Sra. Lidia Castro, donde la empresa Lagies, solicita la tala de un árbol dado que por donde pasa la estructura radicular del árbol deben realizar la instalación de un colector de alcantarillado, el Informe Técnico N°048/2022 de fecha 13/09/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talan un árbol ubicado en calle Orompello N°1061, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

D E C R E T O:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talan el siguiente árbol por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Orompello N°1061	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	35	4

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tendido de telecomunicaciones, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Debido a la intervención que se realizará, el árbol debe ser removido, ya que, por la intervención realizada afectará directamente la estabilidad del árbol por lo cual, podría ser un riesgo para diana observada.
- Tanto la extracción del ejemplar como de tocón queda a cargo de la empresa ejecutora del proyecto.
- La empresa debe hacer la reposición del ejemplar extraído con un árbol nativo (Quillay) y entregar 3 árboles nativos a la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, a la Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PI/BCG/DFG/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.